

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Resolución de 28/11/2019, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publica la distribución de créditos de las líneas reguladas en el Decreto 97/2018, de 27 diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la cualificación y la inserción de personas desempleadas en el mercado laboral. [2019/11043]

Con fecha 3 de enero de 2019, se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el Decreto 97/2018, de 27 diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la cualificación y la inserción de personas desempleadas en el mercado laboral.

El apartado 3 de la Disposición Adicional Cuarta, establece que la distribución de la cuantía total máxima de los créditos presupuestarios destinados a cada línea de ayudas tiene carácter estimado. Si la alteración de la distribución de los créditos afectara al importe global estimado de alguna de las líneas convocadas, habrán de publicarse los nuevos importes y su distribución, previamente a la resolución de concesión.

Habiéndose finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se comprueba que hay más peticiones de las previstas en la línea 4 (Ayudas para la transformación en contratos indefinidos de los contratos para la formación y el aprendizaje, contratos en prácticas, contratos de relevo y contratos temporales de personas trabajadoras en procesos de inserción en empresas de inserción) cuyo objeto es fomentar la estabilidad en el empleo de las personas que se hayan incorporado al mercado laboral, mediante alguno de los contratos indicados.

A su vez, ha habido menos solicitudes de la línea 3 (Ayudas para la formalización de contratos de relevo) cuyo objeto es favorecer el relevo generacional en las empresas de la región.

Al afectar la distribución de los créditos al importe global estimado de las líneas 3 y 4, procede publicar la nueva distribución.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General, de conformidad con las facultades de desarrollo previstas la Disposición Final Primera del Decreto 97/2018, de 27 diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la cualificación y la inserción de personas desempleadas en el mercado laboral y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 8 del Decreto 79/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, resuelve:

Primero. Dar publicidad a la nueva distribución de créditos de la línea 3 (Ayudas para la formalización de contratos de relevo) y de la línea 4 (Ayudas para la transformación en contratos indefinidos de los contratos para la formación y el aprendizaje, contratos en prácticas, contratos de relevo y contratos temporales de personas trabajadoras en procesos de inserción en empresas de inserción) prevista en el Decreto 97/2018, de 27 diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la cualificación y la inserción de personas desempleadas en el mercado laboral, sin que la misma afecte al importe total, con el siguiente detalle:

Línea 3 Contrato de relevo

C. Gestor	Programa	Partida	Fondo	Importe inicial	Importe definitivo
19080000	322B	4764H	1150	10.280,00	10.280,00
19080000	322B	4764H	FPA0090007	102.800,00	54.180,00
19080000	322B	4864H	1150	5.140,00	5.140,00
19080000	322B	4864H	FPA0090007	10.280,00	10.280,00
				128.500,00	79.880,00

Línea 4 Transformación de Contratación en indefinida

C. Gestor	Programa	Partida	Fondo	Importe inicial	Importe definitivo
19080000	322B	4761G	FPA0090006	1.933.000,00	2.311.820,00
19080000	322B	4861G	FPA0090006	362.000,00	31.800,00
				2.295.000,00	2.343.620,00
		Total Líneas 3 y 4		2.423.500,00	2.423.500,00

Segundo. La presente resolución surtirá efectos desde el día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y resultará aplicable a todas las solicitudes que se hayan presentado al amparo de la convocatoria indicada en el apartado primero.

Toledo, 28 de noviembre de 2019

El Director General de Programas de Empleo
JOSÉ LUIS CABEZAS DELGADO